

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 325.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Itmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publique la relación de los Aspirantes admitidos por la Junta a que se refiere el art. 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, para tomar parte en la oposición a las plazas de Aspirantes a Agentes del Cuerpo de Vigilancia, que ha sido convocada por Real orden de 18 de Febrero último; que el sorteo de los opositores tenga lugar el 26 del actual; el reconocimiento facultativo de los mismos los dias 1, 2, 3 y 4 de Diciembre próximo, en la Escuela de Policía, y los ejercicios comiencen el dia 9 siguiente en la misma Escuela.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1910.—Merino.
—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

SUBSECRETARÍA

Relación de los admitidos para tomar parte en la oposición a las plazas de Aspirantes a Agentes del Cuerpo de Vigilancia, que ha sido convocada por Real orden de 18 de Febrero último.

Abad Romero, Antonio.
Abarca Garcia, Lucio.
Abella y Batlle, Pedro.

Abia García, Aurelio.
Acosla Muñoz, Pedro.
Adelmar Liquidain, Francisco.
Adrover Nos Ricardo, Rogelio.
Aguado Pérez, José.
Aguado Bayo, Federico.
Agudelo García, Francisco.
Aguilar García, Benjamín.
Aguilar García, Juan.
Aguilar Mantilla, Rafael.
Aguilera Mallié, Miguel.
Aguirre Diez, Asterio.
Alamós Santaella, Joaquín.
Alarcón Delgado, Isaías.
Alarcón González, Nicolás.
Albar Balsa, Valentín.
Alberti y Vitón, José Felipe.
Alcalá Martín, Alfonso.
Alcalá del Olmo, Joaquín.
Alcubilla Arranz, Adolfo.
Aldecoa y Vela, Ramón.
Algarra Izquierdo, Francisco.
Almagro Martos, Rafael.
Almenar Martínez, Luis.
Alonso y Andrés, Emiliano.
Alonso Argüeso, Joaquín.
Alonso Hernández, Adolfo.
Alonso Herrero, Isidoro.
Alonso de León y Utrilla, Fernando.
Alonso Montero, Diego.
Alonso Renedo, Manuel.
Alonso Ruiz, Cesáreo.
Alonso Vidal, José.
Alonso de la Viuda, Leopoldo.
Alvarez Arellano, Martín.
Alvarez de la Braña, Alvaro.
Alvarez Langa, Eduardo.
Alvarez de Lara y Cenjor, Federico.
Alvarez Martínez, Justino.
Alvarez Serra, Leopoldo.
Amo Rodrigo, Justo.
Anaya Hernández, Cándido José.
Andrés Burgos, Melchor.
Andrés Escudero, Carlos.
Andreu Ferrer, Julio.
Angulo Lérida, Miguel.
Angulo y Méndez, Luis.
Aniceto Sánchez, Lorenzo.
Ansaldó Hernández, Francisco.
Antúnez Liébana, Luis.
Arauce García, Agustín.
Arellano Ruiz, Antonio.
Arilla Otín, Manuel.
Arjona Cuartero, Ildefonso.
Armuña Vázquez, Alfredo.
Artacho Navarrete, Aurelio.
Arranz y Ugalde, Ricardo.
Arriero García, José.
Arrojo Lopez, Manuel María.
Arroyo Noguerol, David.
Asenjo Infante, Pedro.
Aupi y Palou, Juan.
Avila Valle-Cruz, Francisco.
Ayata Narbón, Carlos.
Ayuso Baeza, Ramón.

Ayuso Cuadrado Antonio.
Ayuso Gómez, Pedro Pablo.
Ayuso de Sales, Emilio.
Azorin Fornet, Bartolomé.
Armengol Rada, Félix.
Baeza Pascual, José.
Bahamonde y Carvajal, Arturo.
Balash y Comas, Juan.
Barahona Prieto, Juan M.
Barbacid de Alba, Julio.
Barbado López, Segundo.
Barbán Escobar, Benigno.
Barbero Jiménez, Abundio.
Barbudo Cantarero, José.
Bardisa Seguí, Enrique.
Bartolesi Techada, Antonio.
Bartolomé Martínez, Julián.
Bartual Molina, Juan.
Barragán Notario, Eugenio.
Barrera Almonacid, Cruz.
Barriuso Ruiz, Emiliano.
Barros González, Pastor.
Bautista Arias, Luis.
Bazán Peña, Valeriano.
Becerra Fagalde, Edelmiro.
Becerril Llamas, Lucio.
Beiztegui y Ros, Luis.
Belenguer Ródenes, Manuel.
Bellido Tardío, Carlos.
Benavent Camps, Gonzalo.
Benavente Requena, Fernando.
Benedicto y Millán, Manuel.
Benito Carrión, Andrés.
Benito González, José.
Berenguer y Donaire, Gil.
Berenguer y Martínez Fortún, Francisco.
Bernier Millán, Manuel.
Bertomen Bisquest, Pedro.
Bertomen y González Longoria, Gerardo.
Bertuchi Nieto, José.
Berrojo Ruipérez, Mariano.
Blanco Guerrero, Francisco.
Blanco Macía, Roberto.
Blanco y Méndez, Manuel.
Blasco García, Elías.
Blasco López, Aurelio.
Blasco Torres, Juan Manuel.
Bo Cabrera, Juan.
Bofarull Aloy, Ismael.
Boj y Gaú, Manuel.
Bolt Jiménez, José Antonio.
Bona Bastante, Alfredo.
Bonastre Tomás, Ricardo.
Borbujo Barrios, Hipólito.
Borge y Meño, Natalio.
Borjabad Alguacil, José.
Borregón Jiménez, Leopoldo.
Bosch Domenech, Abdón.
Bríos Bardavín Enrique.
Brú Real, Francisco.
Burgos López, Francisco.
Burillo Oliete, Mariano.
Caballero Gómez Julián.

Cabezón Martín, Jesús.
Cabredo y Sáenz de Viguera, José.
Cabrera Casañ, Joaquín.
Cabrera Hernández, Francisco.
Cabrero Rubio, José.
Calahorra Bermúdez, Antonio.
Calderón de la Barca, Conrado.
Calero Caro, Marcial.
Calvo y Bacas, Mateo.
Calvo y Mier, Vicente.
Calvo Picado, Federico.
Calvo Pinós, Manuel.
Callarza Durán, Joaquín.
Calle y Menéndez, Tomás (de la).
Callejón García, José María.
Camacho Hellín, Manuel.
Cámara Abellán, Andrés.
Cambil Sicluna José.
Camiñas Fernández, Vicente.
Campi García, Emilio.
Campo Carranza, Julio (del).
Campo y Salazar, Ramón (del).
Campos Herero, Angel Pablo.
Campos Mena, José.
Campos Montoñer, Francisco.
Camuesco Negro, Emilio.
Cano González, Eduardo.
Caña Dacal, Fortunato.
Cañabate Amor, Juan.
Cañete y Baquero, José.
Cañizares y Alvarez, Manuel.
Capelo y Téllez de Meneses, Aurelio.
Capellá Arnau, Gabriel.
Garbalo Varas, Benigno.
Cárceles Tomás, José María.
Cardona Moral, Eduardo.
Carracedo Merino, Juan.
Carratalá Gosalbes, Julio.
Carretero Serrano, Arturo.
Carrillo y Alsega, Leopoldo.
Carillo Casado, Francisco.
Casains y Lucas, Eduardo.
Casañ y Salinas, José.
Casas Fernández, Francisco.
Casas y Gaspar, Arturo.
Casas y Gómez, Nicolás Juan.
Casas Prats, Eliseo.
Casco Nabarro, Jacinto.
Casero Huélamo Florán, Maximiliano.
Castellana Medel, Francisco (de).
Castellano y Ortiz, Enrique.
Castellano Peña, Feliciano.
Castellanos Cruz, César.
Castelló Rodríguez, Gonzalo.
Castillo, Eduardo.
Castillo Cuenca, Juan Pascual.
Castillo Ferradal, Francisco de.
Castillo Molina, Narciso.
Castillo Vinaches, José.
Castro Arnés, José.
Castro Bernal, Felipe de.
Castro y Puga, José.
Castro Ves, Victoriano.
Catalá Grau, Esteban.
Catalán Moreno, Ramón.

Candel Cortés, Juan José.
 Caudet Perini, Manuel.
 Ceballos Carreira, Luis.
 Celaya Andrés Martín.
 Cenjor y Alvarez de Lara, Nicolás.
 Cerdán Tafaner, Plácido.
 Ceres Roselly, Rafael.
 Cernadas Perez, José.
 Cernuda Yllán, Exuperio.
 Cerón Sánchez, Juan Bautista.
 Cervera Quijano José.
 Cerrada y Bieliowski, Julián.
 Cerro y Fernández, Manuel de.
 Cigüela Aznar, Tomás.
 Clarés Pastor, Honorato.
 Claver y Libroero, Juan José.
 Clérico Folk, Luis.
 Cobo Medina, Enrique.
 Cobos Torres, Julio de los.
 Codina Bigaray, Alberto.
 Colmenares Gómez, Julio.
 Coloma Carriedo, Francisco.
 Comas Cintrón, José.
 Comos y López de Haro, Salvador.
 Compañó Viñals, José.
 Contreras Tután, Francisco.
 Cordero y Bello, José.
 Cordero Navarro, Manuel.
 Córdoba Alvarez Gabriel.
 Córdoba y Yust, Luis.
 Cortés Rodríguez de Llano, Félix.
 Cortijo Arribas, Alberto.
 Corral Molina, Escolástico Antonio.
 Corral y Navajas, Joaquin.
 Corral y Reig, Lázaro Jesús.
 Corral Risueño, Marciano del.
 Corro y de Obregón, Juan del.
 Cot Pérez, Gregorio.
 Crespi Faura, Joaquín.
 Crespo Martín Romero, Luis.
 Criado Maldonado, Aurelio.
 Criado de la Montaña, Juan.
 Cristóbal de Diego Ramón.
 Crossa Santiago, Enrique.
 Cruz y Galán, Francisco.
 Cruz Hernández, Eusebio de la.
 Cruz Infante, Timoteo de la.
 Cuesta García, Juan José.
 Cuevas de González, Julio León.
 Culebras Saiz, Benito.
 Cumia y Mosso, Miguel.
 Chacón y Chacón, Ignacio.
 Conejo Alonso, Eugenio.
 Daganzo y González, Julio.
 Delgado Badals, Pedro Roberto.
 Delgado Fernández, Horacio.
 Descalzo Tabuena José.
 Diaz Cancho, Pedro.
 Diaz Fernández, Julián.
 Diaz Flor y Sebastián, Luis.
 Diaz Gabaldón, Ezequiel.
 Diaz Lardies, Manuel.
 Diaz Lazo Francisco.
 Diaz de Liaño y Artigas, Miguel.
 Diaz Muñoz, Elipio.
 Diaz y Sánchez, Juan.
 Diez Agustín, Benito.
 Diez Alvarez, Nicanor.
 Diez Villegas, Luis.
 Doblado Cuesta, Manuel.
 Domené Navarro, José.
 Domenech Verdú, Francisco.
 Dominguez Barobio, Francisco.
 Dominguez Cruz, Manuel.
 Dominguez Ferrari, Arturo.
 Dominguez Martí, Victor.
 Dominguez Parra, Valentín.
 Dominguez Ruiz, Alfredo.
 Dominguez Ruiz, Ramón.
 Donoso García, Dionisio.
 Dorrego Rodriguez, Pedro.
 Dorremocha Artieda, Esteban.
 Dueñas Escobar, Fernando.
 Duimovich Ruiz, Rafael.
 Duperier y Díez, Angel.
 Durá y Pareja, Julián.
 Duran Brihuega, José.
 Durán Carvajal, Francisco.
 Duro Hernández, Victoriano.
 Dusac Sánchez, Juan.
 Dusil Cruces, Pedro.
 Edo Martín, Telesforo.
 Elías Vedmar, Vicente.
 Egea Lucy, Severo.
 Enríquez Machado, Antonio.
 Enríquez Pinosa, Jesús.
 Entrena García, Manuel.
 Entrena García, Rafael Pascual.
 Escartín Lartiga, Juan.
 Escobar de Moya, Manuel.
 Escolano y Durá, José María.
 Escriche Sánchez, Enrique.
 Espiga Esquide, Valentín.
 Espinosa de los Monteros y Pérez,
 Mario.
 Esquivel Marquínez, Carlos.
 Esterreado Urraca, Mariano.
 Esteve Lurve, Antonio.
 Esteve Comas, Ramón.
 Esteve Larraga, Manuel.
 Estévez Martín, Francisco.
 Estévez Sánchez, Adonis.
 Estrada y Páez, Eduardo.
 Estrada Pozuelo, José.
 Expósito Marcos, Roque Jacinto Luis.
 Fabro Valdés, Manuel.
 Fagoaga y Arruabarrena, Ricardo.
 Falcón Cano, Francisco.
 Fayos Cruz, Miguel.
 Féliz del Hierro, Jacobo.
 Feliú Alcázar, Manuel.
 Fernández Almoguera, Luis.
 Fernández Membribe, Andrés.
 Fernández Bermejo, Juan.
 Fernández Bustamante Quintanal, Ma-
 nuel.
 Fernández Caro y Asuar, Luis.
 Fernández Carrasco, Manuel.
 Fernández de Castro, Darío.
 Fernández Cuadrillero, Francisco.
 Fernández Cuevas Oria, Tomás.
 Fernández Checa y Pardo, Aurelio.
 Fernández Fernández, Francisco.
 Fernández Fernández, Mariano.
 Fernández García, Antonio.
 Fernández y García, Primo.
 Fernández Getino, Francisco.
 Fernández Gómez, Tomás.
 Fernández Huerta, Juan Antonio.
 Fernández Marcote, Anastasio Pelayo.
 Fernández Marcote, Heriberto.
 Fernández Palacios, Manuel.
 Fernández Pereira, Jerónimo.
 Fernández Pichardo, José.
 Fernández de Pinedo y Rubio, Julio.
 Fernández Rodriguez, Ildefonso.
 Fernández Rothenflüé, Eduardo.
 Fernández y Ruiz, Isidoro.
 Fernández Sánchez, Manuel.
 Fernández de Sevilla y Pinar, Tomás.
 Fernández Soler, Angel.
 Fernández Tejado, José.
 Fernández Tejado Zacarías.
 Fernández Torres, Jacinto.
 Fernández Trujillo, Antonio.
 Fernández Vior y Pascual, Luis.
 Ferrari y Belmonte, Carlos.
 Ferré González, Manuel.
 Ferreiro y González, José.
 Ferrer Carrera, Ramón.
 Ferrer Stengre, Emilio.
 Ferrer y Trisán, Lorenzo.
 Fillol Sanz, Miguel.
 Flórez y Flórez, Mariano.
 Fombella y Sancho, Rafael.
 Foncillas Sin, José María.
 Fraile Alvarez, Justo.
 Francés Muñoz, Eugenio.
 Franco y Soto, Manuel.
 Fresneda Cazorla Lorenzo.
 Fresno Pérez, Jorge (del.
 Frias y Torre-Irunza, Pedro de.
 Frutos, José Eleuterio.
 Fuente Rojo, Ismael de la.
 Fuente Zarzuelo, Marcelo de la.
 Fuenta Arranz, Carlos.
 Fuentes Torres, Severiano.
 Gadea y Villar, Enrique.
 Galán Sancho Jesús,
 Galera Yepes, Andrés.
 Galindo Fernández, Amalio.
 Gálvez y de las Heras, Carlos.
 Gallardo Gil, Raimundo.
 Gallardo Huertas, Francisco.
 Gallardo Macías, Juan Baldomero.
 Gallardo Ordóñez, José.
 Gallarza Durán, Cesáreo.
 Gallego Galoche, Juan Antonio.
 Gallego Granados Francisco.
 Gómez García, Eusebio.
 Gaona Coba, Felipe.
 García Abarca, Vicente.
 García Adrados, Mariano.
 García Alvarez Baldomero.
 García Antón, Lorenzo.
 García Antón, Ricardo.
 García Asenjo, Gabriel.
 García Baquero, Julio.
 García Bravo, Alejandro.
 García Brea, Félix.
 García del Busto y del Alcázar, José.
 García Caballero, Sergio Francisco.
 García Cabezas, Francisco.
 García de la Camacha y López de Coca,
 Manuel.
 García Casado, Lorenzo.
 García de Castro y Aguirre, Carlos.
 García Cebrián, Alberto.
 García García, Doroteo.
 García García, Florencio.
 García García Jesús.
 García González Alfredo.
 García Hernández, Martín.
 García Herrera, Angel.
 García Jiménez, Santiago.
 García Jodar, Avelino.
 García López, Antonio.
 García López, Dámaso.
 García Lunas Almeida, Jesús.
 García Mallol, José.
 García Martín, Eduardo.
 García Martín, Simón.
 García Martín, Vicente.
 García Martínez, Antonio.
 García Martínez, Bernardo.
 García Martínez, Onofre.
 García Medina, Enrique.
 García Moratinos, José.
 García Moreno, Daniel.
 García Murga, Daniel.
 García Ortiz, Tomás.
 García Pardo, Manuel.
 García Pliego, Manuel.
 García de Pou, Luis.
 García Foyatos, Oscar.
 García Puga, Miguel.
 García Redondo José, Francisco.
 García de los Ríos, Enrique.
 García Rodríguez, Eulogio.
 García Rodrigo y Vazquez, Francisco.
 García Rodríguez, José.
 García Rodríguez, Raimundo.
 García Rolán, Jesús.
 García Rubirá, Rafael.
 García Serra, Augusto.
 García Valdelomas, David.
 García Villavicencio, Eliseo.
 Garibaldi Gil, Francisco.
 Garzón Contreras, Nicolás.
 Garzón Mendoza Alvaro.
 Garretas Antón, Aniceto.
 Garrido y Corral, Juan.
 Garrido Fernández, José.
 Garrido Gil, Vicente.
 Garrido Uclés, Luis.
 Garriga Caragol, Enrique.
 Garrote Martínez, Tomás.
 Gascón Martínez, Antonio.
 Gay Correa, Pedro.
 Gayo Morando, Julio.
 Gele y García Hipólito.
 Gijón Martínez, José.
 Gil Basagoitia, José.
 Gil Galindez, Jesús.
 Gil González, Francisco.
 Gil Pérez, Benigno.
 Girau Almiñana, Manuel.
 Gómez Cestino, Antonio.
 Gómez de Figueroa y Gutiérrez de
 Ravé, José.
 Gómez Gordillo, Antonio.
 Gómez Mendía, Adolfo.
 Gómez de Mercado, Joaquín.
 Gómez Pérez, Francisco.
 Gómez Pomares, Sebastián.
 Gómez Ratia, Marcelino José.
 Gómez Sánchez, Nicolás.
 Gómez y Sánchez Ocaña, Joaquín.
 Gómez Sedano, Saturnino.
 Gómez Serrano, Juan José.
 Gómez Tortajada, Felipe Jesús.
 Gómez Vallesa, Gerardo.
 Gómez Vicente, Gustavo León.
 Gómiz Belver, Francisco.
 Góngora y Andux, Alberto.
 Góngora Moreno, Diego.
 González Berrocal, Gonzalo.
 Gonzalez Díez, Miguel.
 González Chico, José.
 González China, Nicolás.
 González Espino, Antonio.
 González Fernández, Juan J.
 González y Fernández de la Puente,
 Ricardo.
 González Gago, Angel.
 González Gallegos, Juan.
 González Jagava, Maximiliano.
 González de Lara Sánchez Cañete,
 Francisco.
 González López, Enrique.
 González Martínez, José María.
 González Molina, Luis.
 González Muñoz, Juan.
 González Noriega, Buenaventura.
 González Ortiz, Enrique.
 González Ortiz, Prudencio.
 González Porres, Matias.
 González Pradera, Felipe.
 González Prieto, Rafael.
 González Rodríguez, Luis.
 González Ruano, Demetrio.
 González Ruiz Federico.
 González Salmerón, Francisco.
 González Sanz, Bernardino.
 González Tejero, Felipe.
 Gordo Luque Cristóbal.
 Gordo Redondo, Canuto.
 Gosálvez Martínez, José.
 Granado Blanco, Mariano.
 Grasa Bergue, José María.
 Grau Blasco, Antonio.
 Grimán de Mauro, Julián.
 Guallart Gómez, José.
 Guallart de Luis, Rómulo.
 Guardiola Villegas, Marcelino.
 Gudino Miguel, Martín.
 Guiance Pampin, Angel.
 Guindos del Valle, Manuel.
 Gutiérrez Sanz, Luis.
 Gutiérrez Nieto, Bonifacio.
 Gutiérrez Santamera, Román.
 Gutiérrez Vilches, Francisco.
 Guzmán López, Luis.
 Haba y Haba, Estanislao.
 Hacar y Pintos, Luis.
 Haza y González, Rafael de la.
 Heras Latorre, Eusebio.
 Heras Vela Apolonio.
 Herce Mazuelos, Rafael.
 Heredia Alvarez, Fernando.
 Hernández Alonso, Inocencio.
 Hernández Beltrán, José.
 Hernández Cid, Victor.
 Hernández Espinosa, Ildefonso.
 Hernández García, Manuel María.
 Hernández y González Bolaño, Emilio.
 Hernández y González, Gabriel.
 Hernández Lópiz, Félix.
 Hernández Martín Juan.
 Hernández Rizo, José.
 Hernández Vidal, Fernando.
 Hervera Guerrero, Francisco.
 Herradón Gastetut, Florentino.
 Herráiz Albarrán, Joaquín.
 Herranz é Izquierdo, Florentino.
 Herrera Aguirre, Juan.
 Herrera Martínez, Manuel.
 Rerrero Garrido, Marcos.
 Hevia Fernández, Gerardo.
 Hidalgo y Aberturas, Pablo.
 Hidalgo Romero, Juan José Isidro.
 Hortál Bautista, Julio María.
 Huerta Olmedo, José María.
 Huerta y Vicente, José.
 Huertas López, Manuel.
 Hurtado Crespo, Pedro.
 Ibáñez Becerra, Eduardo.
 Iglesias Garcés, Antonio.
 Iglesias Rey, Emilio.
 Illana Vicente, Isidro.
 Ingles Pizarro, Julio.
 Iñiguez Alcalde, Jorge.

Iravedra Cortón, Generoso.
 Iscla Riu, Antonio.
 Ivorra Javaloy, Juan.
 Izquierdo Pérez, Cenón.
 Izquierdo Sorroyeta, Cecilio.
 Jaldón Mora, Indalecio.
 Jara y Rogel, Manuel.
 Jaronés y Nuñez, Manuel.
 Jeréz García, Leandro.
 Jiménez Conde, Andrés.
 Jiménez Estévez, Emilio R.
 Jiménez Jimenez, Santiago.
 Jiménez González, Agustín.
 Jiménez y González, Benigno Alfredo.
 Jiménez Ingertes, Antonio.
 Jiménez Jeréz, Eustaquio.
 Jiménez Juan, Rafael.
 Jiménez Molina, Juan.
 Jiménez Velasco, Francisco.
 Jimeno Naves, Manuel.
 Jimeno Pérez, Andrés.
 Jimeno Guar, Gabriel.
 Jimeno Jimeno, Eleuterio.
 Jimeno Jimeno, Generoso.
 Jimeno López, Antonio.
 Juárez y Serrano Pingarrón, Adolfo.
 Leoncio Pedro.
 Labin y González Carvajal, José María.
 Ladrón de Guevara y Jimenez, Andres.
 Ladrón de Guevara y Zapirain, Telesforo.
 Lafuente y Palau, Gregorio.
 Lagarda Miralles, Vicente.
 Lage Sanchez, José.
 Lago Fernández, Leopoldo.
 Laguna Ramiro, Félix.
 Lamas Lascrain, Venancio José.
 Laorden Olmos, José.
 Lara Avila, Manuel.
 Lara y Ruiz, Fernando.
 Lara Ruiz, Pedro.
 Larios Carral, Fernando.
 Larios Espinosa, Carlos.
 Lazaga y Gómez, Luis.
 Leiras López, Ricardo.
 Lerena Novoa, Amador.
 Lezana Chacán, Mariano.
 Liébana de la Riva, Luis.
 Lillo Magaña, José María.
 Litago Sánchez, Apolinar.
 Lizondo Garro, Carlos.
 Lois García, Jesús.
 López Arroyo, Joaquín.
 López Castro, Manuel.
 López de la Chica, Eugenio.
 López y Delgado, Ricardo.
 López Dueñas, Demetrio.
 López Flores, Juan.
 López García, Luis.
 López Jiménez, Juan.
 López y López, Alfredo.
 López y López, Guillermo.
 López y López, José.
 López y López, José Luis.
 López López, Manuel.
 López Coza, José.
 López Martín, Valentín.
 López Mathe, Humberto.
 López Mir, Joaquín.
 López Pérez, Francisco.
 López Pérez, Valentín.
 López Pintor Santofia, Teófilo Alfonso.
 López Reguera, Luis.
 López Rueda, Adolfo.
 López de Rueda, Natalio.
 López Sanchez, Rodrigo.
 López Serrano, Maximiliano.
 Lorente Laventana, Mariano.
 Lorenzo Rato, Miguel.
 Lozano y Sotillo, Fermín.
 Lucas Conesa, Silverio.
 Luña Bande, Ricardo.
 Luis Martínez, Hermógenes.
 Luis Medina, Germán.
 Luna Martín, José.
 Llamas Llamazares, Ernesto.
 Llanderal Cruz, Hermenegildo.
 Llarena y Feo, Julio Ramón.
 Lledó Morena, Antonio.
 Llopis Reynel, Carlos.
 Llorach Bosque, Antonio.
 Lloret y Merita, Federico.
 Llorente y Llorente, Julio.

Mabill y Blanco, Julio.
 Macedo y Esteban, Sebastián.
 Macías Quintero, Francisco.
 Machado Corral, Emilio.
 Madejón Pérez, Carmelo.
 Madrigal Gallego, Antonio.
 Maestre Amat, Paulino.
 Magdalena López, Amadeo.
 Maltrana y García, Manuel.
 Mallo García, Secundino.
 Macebo Martínez de la Juntera, José.
 Marco Yuste, Clemente.
 Marcos González Enrique, Angel.
 Mari Sala, Manuel.
 Mariana Albiol, Luis.
 Maroto y Serrano, Alejandro.
 Márquez Cárdenas, José.
 Márquez de Gea, Carmelo.
 Márquez Herrera, Juan.
 Martí Valenzuela, Vicente.
 Martín Alonso, Clemente.
 Martín Barajas, Valeriano.
 Martín Cruzan, Julio.
 Martín Erades, Francisco.
 Martín Erades, Manuel.
 Martín Gallo, Octavio.
 Martín García, Salustiano.
 Martín González García, José María.
 Martín Mantecón, Ricardo.
 Martín y Martín, Felipe.
 Martín Merlo, Francisco.
 Martín Ortiz Ramón.
 Martín Puerto, Miguel.
 Martín Rubio, Ubaldo.
 Martín Ruiz, Rafael.
 Martín Sánchez, Raimundo.
 Martín San Miguel, Emilio.
 Martínez Abarca, Constantino.
 Martínez Alonso, Enrique.
 Martínez Bahamonde, Noel.
 Martínez Bienvenido Dionisio.
 Martínez de Cárdenas, Ramón.
 Martínez Cayuela, Joaquín.
 Martínez de Céspedes y Nicoli, José.
 Martínez Esparza, Alfonso.
 Martínez Esparza José María.
 Martínez y Gaspar, Carlos.
 Martínez Gaspar Francisco.

(Continuará.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de Abril último, se anuncia la convocatoria para formar una lista de aspirantes á Maestros interinos de las Escuelas públicas de esta provincia, los cuales reunirán las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 2.º Haber cumplido 21 años de edad.
- 3.º Poseer el título de Maestro correspondiente á la vacante, ó, en su defecto, haber satisfecho los derechos del mismo.

A falta de aspirantes que hayan cumplido los 21 años, podrán ser nombrados interinamente los que tengan 18 y reunan los demás requisitos señalados anteriormente; y

- 4.º Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de esta Junta en el plazo de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

La lista ó relación de aspirantes se formará con arreglo á los artículos 22 y 26 del referido Real decreto.

Los aspirantes que hayan prestado servicios á la enseñanza pú-

blica tendrán el mayor cuidado en la redacción de sus hojas para que se destaquen con toda claridad los diferentes conceptos de su preferencia, y al final de ellas harán un resumen, consignando claramente la suma de tiempos que dispone el artículo 26.

Para que el Secretario de esta Junta pueda facilitar el certificado de capacidad, estudios y méritos á los Maestros ó Maestras que no tengan servicios, presentarán en la Secretaría la certificación de su nacimiento, debidamente legalizada, certificación de penados y rebeides, título profesional ó certificado de haber hecho el pago correspondiente, y todos los certificados de oposiciones ó méritos que quieran aducir.

Burgos 21 de Noviembre de 1910.
 = El Gobernador Presidente, Ricardo Martínez = El Secretario de la Junta provincial, Julián Lacalle.

Nombre de las minas.	Clase del mineral	Número de pertenencias.	Término en que radican	Capitalización — Pesetas.
Higinia.....	Hierro y otros	12	Pineda de la Sierra	6000
Santa Ana.....	Hulla.....	18	S. Adrián de Juarros	2400
San Luis.....	Carbón piedra.	264	Idem.....	35200
Antonio.....	Hierro y otros	72	Pineda de la Sierra	36000
Aquiles.....	Idem.....	40	Idem.....	20000

Las subastas serán tres consecutivas para la mina que no sea rematada en la primera ó segunda y se celebrarán en los días 10, 16 y 22 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Delegación de Hacienda, sita en las oficinas del ramo, calle de San Juan, número 78, piso principal, bajo mi presidencia, con sujeción á las siguientes bases:

1.º La subasta tendrá efecto por pujas á la llana por el orden en que aparecen anunciadas las minas.

2.º En los quince primeros minutos de la hora señalada para la subasta, los que intenten hacer posturas á las minas presentarán los resguardos que acrediten haber hecho el depósito del cinco por ciento del valor nominal por que salga á subasta la mina, ó depositarán en el acto ante el Sr. Presidente, en metálico, la cantidad equivalente, cuya cantidad ingresará en el Tesoro si fuere la mina adjudicada á cuenta del importe total por que se remata, devolviéndose en el acto á los demás interesados los restantes depósitos.

3.º Los que concurran á hacer proposiciones en nombre de otro que tenga hecho el depósito, presentarán el resguardo, debiendo constar á continuación del expresado documento que autorice al que se presenta para que haga proposiciones en su nombre.

4.º No podrán hacer posturas los que sean deudores á la Hacienda en concepto de segundos contribuyentes ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado, mien-

Delegación de Hacienda

Subasta de minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento vigente de 28 de Marzo de 1900, en el 23 del decreto-ley de bases de 29 de Diciembre de 1868, y habiendo tenido presente la Real orden de 12 de Octubre de 1903, se sacan á la venta en pública subasta las minas que á continuación se expresan, con designación de su clase de mineral, número de pertenencias, término municipal donde radican y capitalización que ha de servir de base para la licitación de cada una, habiendo sido todas ellas caducadas oportunamente por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, á tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento, por falta de pago del impuesto de cánon por superficie.

tras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos, ni los que no hayan hecho el correspondiente depósito.

5.º Los dueños de las minas podrán evitar las pérdidas de las concesiones de las pertenencias pagando el descubierto, recargos y costas, antes de verificarse cualquiera de las tres subastas, de conformidad con lo preceptúa el art. 27 del mencionado Reglamento.

6.º No se admitirán posturas que no cubran la capitalización de las minas, por ser este el tipo de subasta según la relación anterior.

7.º Si hecha la adjudicación en favor de un rematante, éste no se presentase dentro de las 24 horas á completar el pago total de la cantidad en que se le adjudicase la mina, perderá todo derecho al depósito del 5 por 100 que quedará en favor del Tesoro.

8.º A los que resulten rematantes y satisfagan dentro de las veinticuatro horas siguientes el importe del remate le será entregada la correspondiente carta de pago, y seguidamente se dará cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se expida el título de propiedad de la mina adjudicada.

9.º La mina ó minas quedan siempre sujetas á las mismas condiciones generales y especiales que se hubieran impuesto al primitivo dueño al expedir el título de propiedad, además de lo que las leyes vigentes determinan ó en lo sucesivo se dictaren.

Y se anuncia al público para conocimiento de cuantas personas

quieran interesarse en las subastas de las referidas minas.

Burgos 19 de Noviembre de 1910.
=El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

INSPECCION AUXILIAR DE PRIMERA ENSEÑANZA
DE LA ZONA DE LERMA.

Circular.

Los Sres. Maestros de la Zona de Lerma se servirán enviar á la Inspección antes del 25 de Diciembre próximo y por duplicado los datos estadísticos según la orden de Subsecretaría del 25 de Noviembre de 1905.

Igualmente los que no hayan enviado todavía sus hojas de méritos y servicios debidamente formalizadas con la fecha, firma y sello de la Escuela, donde le hubiere, se servirán efectuarlo antes de la indicada fecha.

Se previene á los Sres. Alcaldes que den á conocer esta circular á los interesados y manifiesten á dicha Inspección haber cumplido este servicio á los efectos del art. 31 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.

Lerma 20 de Noviembre de 1910.
=El Inspector, Manuel Yubero Fernández.

Anuncios oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los Fiscales municipales nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de Belorado, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal para desempeñar el cargo por cuatro años.

Alcocero, D. Eugenio Contreras Monasterio.

Araya, D. Felipe Monasterio Molina.

Bascuñana, D. Anselmo Cerezo Alonso.

Belorado, Don Francisco Ruiz Crespo.

Carrias, D. Felipe Carranza Martínez.

Castil de Carrias, D. Eusebio Torre Campomar.

Castildelgado, D. Baldomero Alvarez Abad.

Cerezo de Riotirón, D. Bonifacio Riaño y Riaño.

Cerratón de Juarros, D. Julián Román Morquillas.

Cueva Cardiel, D. Mariano San Juan Saez.

Espinosa del Camino, D. Marcelino Corral Marín.

Eterna, D. Juan García Villanueva.

Fresneda de la Sierra, D. Paulino Arecha García.

Fresno de Riotirón, D. Mariano Merino Busto.

Fresneña, D. Vito Espinosa Esteban.

Garganchón, D. Millán Marín Cámara.

Ocón de Villafranca, D. Basilio Barga Solórzano.

Pineda de la Sierra, D. Manuel Cardero Sebastián.

Ibrillos, D. Ruperto Pérez Manero Burgos 15 de Noviembre de 1910.

=El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los Fiscales municipales suplentes, nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de Belorado, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo á lo dispuesto en la Regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal para desempeñar el cargo por cuatro años.

Alcocero, D. Ezequiel San Juan Maté.

Araya, D. Raimundo Mateo Teñeño.

Bascuñana, D. Ildefonso Corral Alonso.

Belorado, D. Julián Corral Gutiérrez.

Carrias, D. Francisco Salinas García.

Castil de Carrias, D. Gregorio Vadillo Torre.

Castildelgado, D. Gregorio Gómez Rioja.

Cerezo de Riotirón, Higinio Fernández Urbina.

Cerratón de Juarros, D. Arsenio Saez Román.

Cueva Cardiel, D. Juan Contreras Conde.

Espinosa del Camino, D. Eulogio Jorge Pérez.

Eterna, D. Venancio Ochoa Moral.

Fresneda de la Sierra, D. Maximiano Vitores Monja.

Fresno de Riotirón, D. Benito Rioja Ruiz.

Fresneña, D. Indalecio Aguilar Soto.

Garganchón, D. Nicolás Heras Cámara.

Ibrillos, D. Victoriano Zuazo Corral.

Ocón de Villafranca, D. Atanasio Pérez Ayala.

Pineda de la Sierra, D. Juan Rojo Alegre.

Burgos 15 de Noviembre de 1910.

=El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Los Barrios de Bureba.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito municipal han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este distrito en el año de 1911 sean rematados á la venta libre, en pública subasta, en la sala capitular del Ayuntamiento, en los días 18 y 25 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtien-

do que si en la primera subasta hay quien cubra el cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Los Barrios de Bureba 19 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Carlos Cuesta.

Igual anuncio hace el Alcalde de Barbadillo del Pez para los días 4 y 11, á las dos.

El de Villoruebo para los días 27 del actual y 4 de Diciembre, á las dos de la tarde.

El de Pancorvo para los días 8 y 18, á las once.

El de Grisaleña para los días 27 y 6, á las diez, respecto de vino, vinagre, chacolí, aguardientes y licores.

El de Alcocero para los días 4 y 11, á las dos, respecto de vino, aguardiente, carnes frescas y saladas, aceite, petróleo y jabón á la venta exclusiva.

El de Los Ausines para el día 27, á las diez, respecto de vino, aceite y aguardiente.

El de Villaverde Peñahorada para los días 27 y 7, á las once, respecto de vino, aguardiente, aceite y carnes frescas y saladas.

El de Fuentenebro para los días 1.º y 7 de Diciembre, á las once, respecto de carnes vacunas, lanas y cabrias y aceite, á la exclusiva, y los demás artículos á venta libre.

El de Santa Cruz de la Salceda para los días 27 del actual, 4 y 11 de Diciembre, á las diez, respecto de carnes, líquidos y sal á la venta exclusiva y las demás especies á la venta libre.

Alcaldía de Ciruelos de Cervera.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para 1911, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Ciruelos de Cervera 16 de Noviembre de 1910. = El Alcalde, Cayo Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaverde Peñahorada.

Madrigalejo.

Hoyuelos de la Sierra.

Fuentenebro.

La Cueva de Roa.

Los Barrios de Bureba.

Los Barrios de Villadiego.

Torrepadre.

Pampliega.

Hormaza.

Espinosa de Cervera.

Rabanera del Pinar.

Bascuñana.

Santovenia.

Sarracin.

Covarrubias.

Hontangas.

Redecilla del Campo.
Barbadillo de Herreros.
Respecto de rústica y pecuaria:
Villabilla de Villadiego.
Gredilla de Sedano.
Valdelateja.
Aguilar de Bureba.
Villaespasa.
Villaescusa del Butrón.
Villoruebo.
Grisaleña.
Altable.
Castrillo del Val.
Palacios de Benaver.
Fresneda de la Sierra.
Mambrillas de Lara.
Castildelgado.

Alcaldía de Pampliega.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1911, se halla expuesta al público por término de diez días, durante los cuales los contribuyentes pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Pampliega 21 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Benito Sicilia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sarracin.

Ciruelos de Cervera.

Villasur de Herreros.

La Nuez de Abajo.

Hormaza.

Espinosa de Cervera.

Altable.

Villaverde Peñahorada.

La Cueva de Roa.

Bascuñana.

Castildelgado.

Santovenia.

Castrillo del Val.

Hoyuelos de la Sierra.

Villabilla de Villadiego.

Aguilar de Bureba.

Anuncios particulares

ISIDRO PLAZA
Banquero y cambiante de monedas.

ISLA, 5.—BURGOS
Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 4

Venta de un molino harinero

con dos molares y limpia. Para tratar con su dueño Francisco Camarero, vecino de Pinilla de los Barreiros, partido de Salas de los Infantes. 5—11

El día 21 del corriente desapareció del pueblo de Pedrosa de Muñó una burra de pelo pardo, de seis cuartas de alzada, rabina, sin herrear, orejas grandes y caídas y cabezada de becerro cosida con clavos. Se ruega á la persona que la haya recogido dé aviso á su dueño Benjamín Delgado Sagredo, vecino de dicho pueblo.

Imprenta de la Diputación provincial.